



Manual del **SUPERVISOR**

CENSO

 **2022**

PRESENTACIÓN	3
1. INFORMACIONES GENERALES	4
1.1. ¿Qué es el Censo Nacional de Población y Viviendas?.....	4
1.2. Características de un censo.....	4
1.3. ¿Por qué es importante el Censo Nacional de Población y Viviendas?	5
1.4. ¿Qué tipo de censo se ejecutará en el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022?.....	5
1.5. ¿Cuál es el objetivo del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022?.....	5
1.6. Objetivos específicos del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022.....	5
1.7. ¿Cuál es la fecha de referencia del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 y el periodo de recolección de datos?.....	6
1.8. ¿Quiénes serán censados en el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022?	6
1.9. Obligatoriedad y confidencialidad de la información	8
1.10. ¿Como se organiza el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022?.....	8
2. ROL DEL SUPERVISOR	9
2.1. Características que debes reunir como Supervisor	9
2.2. ¿Cuáles son las actividades específicas del Supervisor?.....	9
2.3. Composición del equipo de trabajo del Supervisor	12
2.4. ¿Cuáles son los materiales con que debes contar el día del censo.....	12
2.5. Obligaciones del Supervisor	13
3. EL CUESTIONARIO CENSAL	14
4. PRINCIPALES DEFINICIONES	15
5. UBICACIÓN DEL SECTOR ASIGNADO EN ÁREAS URBANAS Y RURALES	19
6. INSTRUCCIÓN PARA LLENADO DE LA PLANILLA DEL SUPERVISOR (C2)	22
7. INSTRUCCIÓN PARA LLENADO DE LA PLANILLA DEL NÓMINA DE CENSISTAS (C4)	24

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística (INE), es la institución del estado paraguayo encargada de regir y conducir la producción estadística oficial del país. En ese sentido, se encuentra abocado a la planificación, coordinación y ejecución del operativo del VIII Censo Nacional de Población y Viviendas (CNPV), cuyos datos censales recabados sirven de base para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sectores privados entre otros.

Este manual fue elaborado con el fin de brindar al Supervisor los conceptos básicos establecidos para el Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, los conocimientos, las habilidades y destrezas necesarios para el buen desempeño de su tarea. Teniendo en cuenta que la comprensión de todas las instrucciones proporcionadas, así como el buen uso de los materiales, son factores fundamentales al momento de garantizar la calidad de los resultados censales.

La Dirección

1. INFORMACIONES GENERALES

1.1. ¿Qué es el Censo Nacional de Población y Viviendas?

Un censo de Población y Viviendas consiste en recoger, analizar y publicar datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes, además, de los datos estadísticos relativos a todas las viviendas de un país, en un momento específico. Básicamente es el recuento de todas las viviendas que se encuentran en el país, de todos los hogares que viven en ellas y de todas las personas que integran esos hogares en un momento determinado.

1.2. Características de un Censo

Información individual:

Se registran los datos de cada persona y de cada una de las viviendas de manera individual.

Universalidad dentro de un territorio definido:

El censo abarca todo el país, es decir, todas las personas y todas las viviendas deben ser censadas sin excepción.

Simultaneidad:

La información recogida de toda la población del territorio debe estar referida en un momento preciso en el tiempo.

Periodicidad definida:

Los censos transcurren en intervalos regulares de tiempo, a fin de generar información comparable entre un período y otro. Por lo general se realiza cada 10 años.

1.3. ¿Por qué es importante el Censo Nacional de Población y Viviendas?

Porque nos proporciona información actualizada de la realidad sociodemográfica y al menor nivel de desagregación geográfica del país, lo que permite priorizar la inversión pública. Cada 10 años nos permite conocer cuántas personas somos, dónde vivimos y cómo estamos, con las respuestas a estas preguntas se puede buscar estrategias a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

1.4. ¿Qué tipo de censo se ejecutará en el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022?

Es un censo de Hecho, se censará a todas las personas que pasaron la hora 0 (cero) en la vivienda el día del censo. Es como una fotografía instantánea de toda la población a la hora cero, del día del censo.

1.5. ¿Cuál es el objetivo del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022?

Contar con información estadística actualizada para cuantificar y caracterizar las viviendas, los hogares y la población de nuestro país.

1.6. Objetivos específicos del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022.

- Disponer de información actualizada sobre la población y sus características sociales, demográficas y el movimiento migratorio.
- Contar con información actualizada sobre la cantidad de las viviendas y sus características principales, así como de los hogares que lo conforman.
- Disponer de material cartográfico actualizado de las áreas urbana y rural de todo el territorio nacional.

- Fomentar el uso de la información censal como insumo para el correcto diseño de políticas públicas y mejora en la calidad del gasto público.
- Proporcionar un marco actualizado que permita el eficiente diseño y ejecución de futuras investigaciones estadísticas por muestreo.
- Proveer información básica para realizar la revisión de las Proyecciones de Población del país.
- Apoyar el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través de buenas prácticas para la mejora de la calidad de datos.

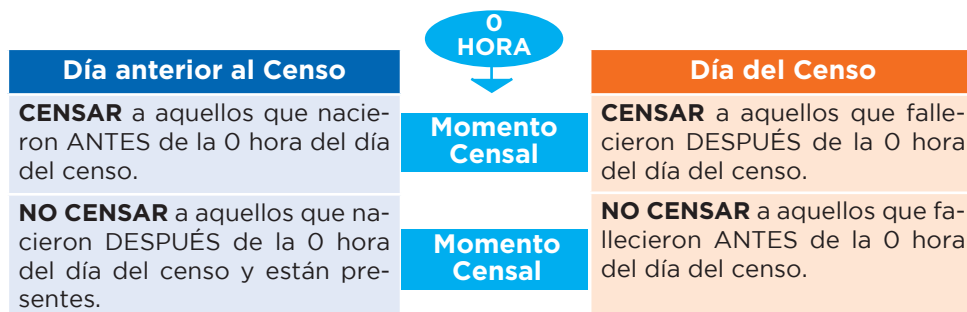
1.7. ¿Cuál es la fecha de referencia del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 y el periodo de recolección de datos?

La fecha de referencia del Censo Nacional es la hora cero del día del censo y el periodo de recolección de datos en el área urbana es durante un día, mientras que en el área rural se extenderá hasta por dos semanas (manteniendo la fecha de referencia la hora cero del día del censo).

1.8. ¿Quiénes serán censados en el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022?

Serán censadas todas las personas, sin excepción alguna, que pasaron la noche anterior al día del censo en el hogar visitado. Para el Censo Nacional, es importante tener presente que deben ser incluidas todas las personas que pasaron la noche (hora cero) en el hogar.

Tener en cuenta para el listado de personas que pasaron la noche en el hogar. Para los casos de nacimientos y fallecimientos la hora 0 (cero) del día del censo.



Debes censar en la vivienda visitada a todas las personas que:

- 1. Pasaron en ésta, la noche anterior al día del censo,** incluyendo a empleadas domésticas, jardineros, choferes, parientes o amigos que ahí viven o están de visita por distintas razones (salud, vacaciones, etc.)
Ej.: Pregunta: Ayer a las 23:45 hs. Recibí la visita de un pariente que vive en el Brasil; ¿Él también será censado?
Respuesta: Si, porque él pasó la noche aquí.

- 2. No pasaron la noche anterior al día de la entrevista, pero viven en ésta y no serán censadas en otro lugar.**
Ej.: Los que tuvieron guardias laborales (sereno, personal de hospitales o sanatorios, guardias de seguridad, trabajadores de producción, trabajadoras del sexo, etc.); viajando por distintas razones, estuvieron en reuniones de esparcimiento o porque están presentes en la vivienda visitada y viven solos y no regresarán a su vivienda.

No debes censar en la vivienda visitada a las personas que:

- 1. No pasaron la noche anterior al día del censo en la vivienda.**
Ej.: Pregunta: Mi hermano tuvo que viajar de urgencia a la ciudad de Encarnación y regresará el fin de semana ¿Dónde le van a censar?
Respuesta: En la Ciudad de Encarnación porque pasó allí el día del censo.

- 2. Nacieron después de la 0 hora del día de la entrevista, aunque estén presentes.**
Ej.: Pregunta: Mi hija tuvo su bebé en la casa a la 01:00 hs. de la madrugada ¿Será censado el bebé?
Respuesta: No será censado porque nació después de la 0 hora.

- 3. Fallecieron antes de la 0 hora del día de la entrevista.**
Ej.: Pregunta: Mi cuñado que vivía con nosotros falleció ayer a las 22:00 hs. ¿Será censado como miembro del hogar?
Respuesta: No será censado porque ya no pasó la 0 hora.

1.9. Obligatoriedad y confidencialidad de la información

En caso de resistencia en brindar información se debe mencionar que:

La confidencialidad es la garantía de no divulgación de los datos individualizados, esta garantía está establecida en la Ley 6670/2020, de Modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) que crea el Instituto Nacional de Estadística (INE), como ente rector de la gestión y producción de la información estadística. En el Artículo 3º, Inciso f) enuncia los siguientes términos. ...Secreto Estadístico: garantía de confidencialidad de la información individual de toda persona física o jurídica, recopilada por los órganos del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) que elaboren estadísticas dentro del ámbito de sus competencias y solo con fines estadísticos. La protección a dicha confidencialidad se encuentra reglada a las sanciones establecidas en la presente Ley.

En resumen, los datos individuales aportados con fines estadísticos no pueden ser publicados, revelados, divulgados ni utilizados con otros fines.

1.10. ¿Cómo se organizará el Censo Nacional?



2. ROL DEL SUPERVISOR

Tendrás la responsabilidad de capacitar a los censistas que estarán a tu cargo y posteriormente supervisar las tareas de los mismos durante la ejecución del censo, a fin de asegurar la calidad de los datos recabados de las viviendas, hogares y personas, para garantizar la cobertura dentro del área asignada a cada censista a tu cargo.

2.1. Características que debes reunir como Supervisor:

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Comprometido.
- Responsable.
- Dominio de la estructura y de las preguntas del Cuestionario Censal.
- Destreza en el manejo de la cartografía.
- Conocimiento de la metodología de la entrevista censal.
- Cumplimiento de los criterios de supervisión y control establecidos por el INE para el trabajo de campo.

2.2. ¿Cuáles son las actividades específicas del Supervisor?

Antes del Censo:	
a.	Asiste puntualmente al curso de capacitación.
b.	Lee detenidamente el manual del Supervisor y conocer el contenido del manual del Censista.
c.	Revisa los materiales audiovisuales e instrúyete.
d.	Reconoce con anticipación al día del censo el sector que te han asignado y verifica el límite de cada Área de Empadronamiento (AE).
e.	Consulta las dudas conceptuales con el Capacitador y las dudas operativas al Jefe Zonal/Distrital.
f.	Recibe del Jefe Zonal los materiales de capacitación para su distribución a los censistas que te son asignados.
g.	Capacita conceptual y operativamente a los censistas de tu equipo.

Durante el Censo:

- a. Convoca, organiza y entrega los materiales censales a tus Censistas para el inicio del trabajo en campo.
- b. Asigna el AE que le corresponde a cada censista.
- c. Realiza el acompañamiento a cada censista al momento de identificar el punto de inicio de su recorrido, conforme al plano del AE.
- d. Acompaña y orienta al Censista durante la ejecución del trabajo de campo, a fin de evitar que cometa errores en cuanto al llenado del cuestionario y la planilla resumen del Censista C1, para garantizar la calidad de los datos recogidos.
- e. Asegura el relevamiento de todas las viviendas, hogares y personas de tu sector.
- f. Soluciona los problemas o dudas que presenten tus censistas en campo.
- g. Asegura que tus censistas visiten al menos 2 veces la vivienda con ocupantes ausentes, esto con la finalidad de garantizar la condición: "Ocupada, personas temporalmente ausentes".
- h. Atiende casos de personas que se rehúsen a dar información, con el fin de lograr la realización de la entrevista.
- i. Confirma en campo si el Censista identificó en el plano alguna vivienda inexistente, una vez verificada, dar su visto bueno al registro que el Censista realizó en su plano.
- j. Informa al Jefe Zonal/Distrital sobre el progreso de los trabajos.

Después del Censo:

- a. Recoge y verifica los cuestionarios censales completados.
- b. Controla la cobertura integral de cada AE de tus censistas.
- c. Verifica que estén completos los registros de datos sobre Localización Geográfica, Vivienda, Hogar y Población. En casos de omisión, vuelve a visitar la vivienda y complétalos.
- d. Controla que la planilla de Recorrido del Censista - C1 esté correctamente llenada y con datos completos del Censista, además de la fecha de cierre del AE.
- e. Recibe todos los materiales utilizados y sobrantes (cuestionarios censales, planilla C1, planos, carpetas, etc.) de cada Censista.
- f. Reporta las distintas actividades del trabajo censal correspondiente a tu Sector, mediante la APP proveída por el INE.
- g. Completa la planilla C2 a partir de los datos contenidos en la planilla C1.
- h. Completa la Nómina de Censistas, en la planilla C4.
- i. Ordena y devuelve los materiales censales a tu Jefe Zonal o Distrital según corresponda.
- j. Realiza otras tareas que se requieran, relacionadas al cargo que desempeñas.

2.3. Composición del equipo de trabajo del Supervisor

Cada Supervisor trabajará con 5 censistas a su cargo.

2.4. ¿Cuáles son los materiales con que debes contar el día del censo?

Para el cumplimiento de tu labor recibirás los documentos y materiales que se describen a continuación:

Material	Utilidad
Credencial del Supervisor	Logrará identificarte y acreditarte como Supervisor. Debes agregar tu Cédula de Identidad dentro del porta credencial.
Carpeta con carátula de localización geográfica	Contiene todos los materiales necesarios para el cumplimiento de tus tareas.
Plano del Sector	Con el plano identificarás tu área de trabajo en la que se encuentra señaladas las áreas de empadronamiento (AE) de los Censistas a tu cargo.
Planilla del Supervisor - C2	La planilla C2, sirve para resumir el total de viviendas y la población censada por cada Censista.
Lápiz de papel, sacapuntas y goma de borrar.	Son materiales indispensables para realizar el registro de los datos en el cuestionario censal en caso necesario.
Bolígrafo	Utilizarás para registro de datos en la planilla C2.
Bolsa TNT con logo del Censo 2022	Sirve para proteger y trasladar la carpeta y demás materiales censales.
Materiales de reserva	Cuestionario censal, C1, Calcomanía de vivienda censada.

2.5. Obligaciones del Supervisor

Debes asumir una actitud de cooperación y apoyo tratando de remediar algún percance o inconveniente que puedan surgir o la falta de comprensión de conceptos por parte de los censistas.

Verifica que tus censistas...

- ▶ Lleven puesto en todo momento su credencial de censista.
- ▶ Que cumplan con su trabajo sin interrumpirlo o abandonarlo hasta la última vivienda que le corresponda censar.
- ▶ Desarrollen las entrevistas con amabilidad y respeto, que no acepten alimentos ni bebidas.
- ▶ No alteren los datos proporcionados por los censados y que guarden absoluta discreción con respecto a todos los datos recibidos.
- ▶ Realicen solos el relevamiento censal y no estar acompañados por personas ajenas al operativo.
- ▶ Revisen el llenado de los cuestionarios según las situaciones de viviendas encontradas.
- ▶ Completen la planilla C1 “Recorrido del censista” al término de cada vivienda censada.
- ▶ Que tengan el Manual del Censista durante el trabajo de relevamiento censal para realizar cualquier consulta que sea necesaria y disipar dudas.
- ▶ Que cada uno de ellos te entregue todos sus materiales al final de la jornada censal.

3. EL CUESTIONARIO CENSAL

El cuestionario censal constituye uno de los elementos fundamentales del censo y es preciso que lo manejes a cabalidad. Es un instrumento mediante el cual el censista recolectará informaciones a través de una serie de preguntas bien organizadas en 9 capítulos.

Los capítulos que contienen el cuestionario son los siguientes:

- Capítulo A. Localización geográfica.
- Capítulo B. Datos de la vivienda.
- Capítulo C. Datos del hogar y mortalidad.
- Capítulo D. Listado de personas que pasaron la noche en el hogar.
- Capítulo E. Datos de la población (para todas las personas).
- Capítulo F. Idioma y Educación. (para las personas a partir de 3 años de edad).
- Capítulo G. Migración. (para las personas a partir de 5 años de edad).
- Capítulo H. Estado Civil y Actividad Laboral (para personas a partir de 10 de edad).
- Capítulo I. Fecundidad. (para mujeres a partir de 12 años de edad).

Para tener en cuenta: Las instrucciones para el llenado del cuestionario se encuentran en el manual del Censista que debes leer a fin de tener el manejo conceptual para poder retroalimentar a los censistas en caso de que fuere necesario.

4. PRINCIPALES DEFINICIONES

Para facilitar el llenado del cuestionario necesitas manejar las principales definiciones:

Vivienda: estructura destinada para el alojamiento permanente o temporal de personas, con acceso separado e independiente. Puede ser fija o móvil y estar construida de diversos materiales.

Hogar: está conformado por la persona sola o grupo de personas sean o no parientes que residen habitualmente en una vivienda particular, ocupándola total o parcialmente y que atienden en común sus necesidades alimenticias (olla común) y/o de servicios básicos.

Jefe/a de hogar: es la persona a partir de 14 años de edad reconocida como tal por los demás miembros del hogar. Si existiera duda se considerará como Jefe o Jefa a la persona que tenga la mayor responsabilidad económica del hogar y en última instancia a la persona de más edad. Por cada hogar entrevistado se debe considerar una sola persona como Jefe o Jefa de hogar.

Identificación de hogares: para la adecuada recolección de los datos, es necesario entender con claridad la definición de hogar y vivienda, así como las diversas situaciones que pueden presentarse al llegar a una vivienda.



A continuación algunos ejemplos sobre la identificación de la cantidad de hogares en las viviendas:

Vivienda particular con un solo hogar: Un grupo familiar que reside en una misma vivienda y comparten los gastos de alimentación y/o servicios básicos.



José, su esposa, sus dos hijas y su sobrino viven bajo un mismo techo y comparten sus gastos de alimentación.

Vivienda particular con dos hogares: Dos familias que residen en una misma vivienda y no comparten los gastos de alimentación y/o servicios básicos.



La familia conformada por María, Juan y Javier, comen juntos y comparten los gastos.

En la familia conformada por Mabel y sus hijos, ella cocina por separado para su familia.

Vivienda particular con tres hogares.

Magdalena cocina sus alimentos de manera independiente.



En la familia conformada por Lida y sus hijos, ella cocina por separado para su familia.



Susi es estudiante y cocina por separado de los otros ocupantes de la vivienda.



Dos viviendas particulares en un mismo predio o terreno: Existen dos viviendas particulares en un mismo terreno, aunque comparten los gastos de alimentación constituyen dos viviendas con un hogar cada una.

Don Luis y Doña Felicia viven en esta vivienda.



Ana, hija de Don Luis y Doña Felicia, vive con sus dos hijos en una construcción al fondo del terreno, pero cocina para sus padres e hijos.



Para tener en cuenta:

- Las personas que no comen en sus hogares por razones de trabajo o por estudio, forman parte del hogar.
- Un grupo de personas que no guardan una relación familiar, pero residen en una misma vivienda y comparten los gastos de alimentación y/o servicios básicos, conforman un hogar.

Vivienda Colectiva: Vivienda que alberga a un grupo de personas sin relación de parentesco pero que hacen una vida en común por razones de salud, trabajo, religión, disciplina, etc.

Hotel o Pensión



Comisaría



Comunidad Religiosa



- **El Sector:** es el conjunto de Áreas de Empadronamiento (AE), localizadas en áreas urbanas o rurales dentro de un distrito.

- **El Área de Empadronamiento (AE):** constituye el área de trabajo del censista que debe recorrer para censar a cada una de las viviendas, hogares y personas contenidas en ellas. Cada AE está conformada por aproximadamente 10 viviendas en áreas urbanas y 40 viviendas en áreas rurales.

El número de identificación de las viviendas no siempre figurará en forma consecutiva, ya que es asignada en forma aleatoria, por tanto, el censista debe respetar esta enumeración asignando a cada cuestionario la numeración que le corresponde según su recorrido.

El AE en áreas urbanas:

Las Áreas de Empadronamiento (AE) están formadas por una manzana o parte de una manzana, todo un edificio o una parte del mismo, dos o más manzanas contiguas con escaso número de viviendas, etc.

En caso de que el AE abarque más de una manzana, el Censista debe habilitar una Planilla Recorrido del Censista (C1) para cada manzana y dentro de cada manzana las viviendas serán enumeradas de 1 a n así como aparece en el plano del AE, respetando el orden de la misma.

El AE en áreas rurales:

Las Áreas de Empadronamiento (AE) están formadas por una localidad o parte de ella, dos o más localidades contiguas.

En caso de que el AE abarque más de una localidad, el Censista debe habilitar una Planilla Recorrido del Censista (C1) para cada localidad y dentro de cada localidad las viviendas serán enumeradas de 1 a n así como aparece en el plano del AE, respetando el orden de la misma.

- Áreas de residencia

¿Qué es área urbana?

En el contexto del operativo censal 2022, constituyen todas las cabeceras de distritos oficiales definidas conforme a las leyes administrativas, presentan forma amanzanadas y concentran los principales edificios públicos, además de centros poblados amanzanados que tienen 250 viviendas o más.

¿Qué es área rural?

En el contexto del operativo censal 2022, es el área donde las viviendas se encuentran dispersas y en el que mayormente se encuentran las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.

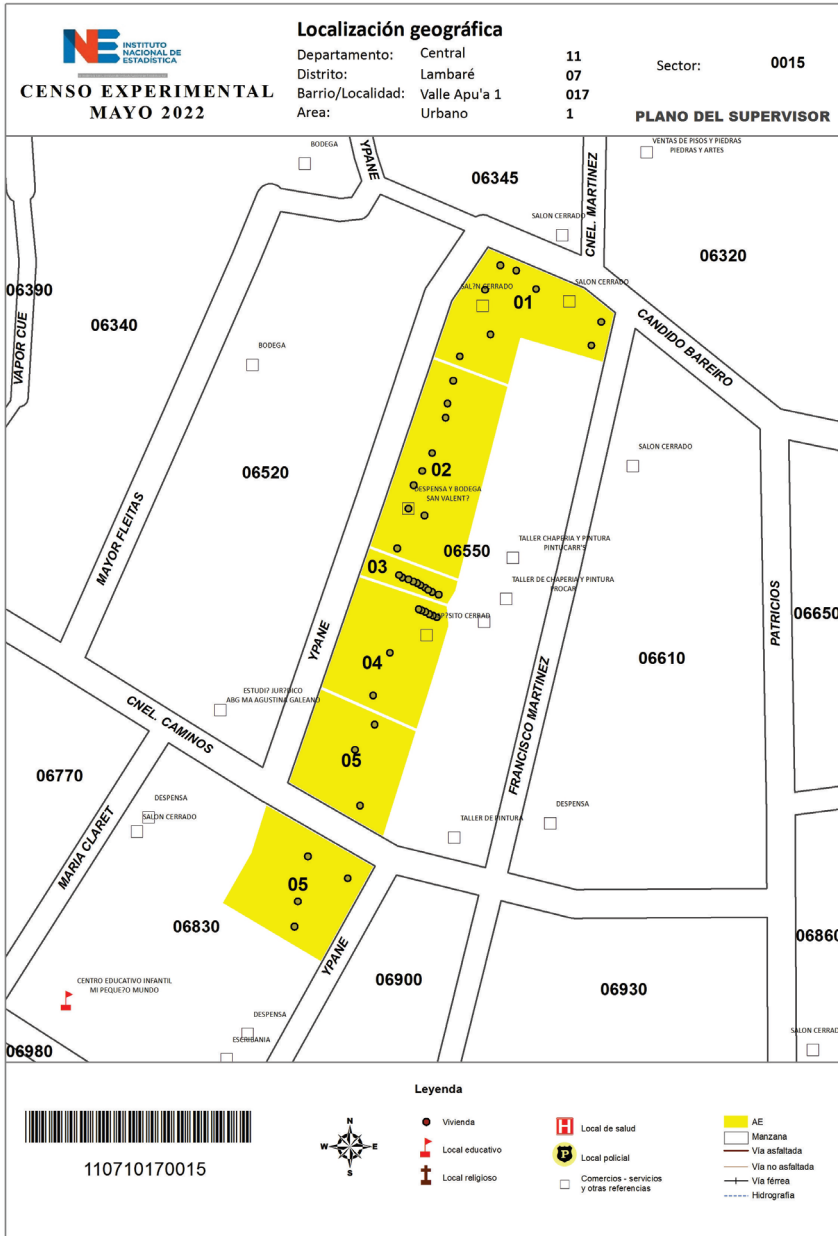
5. UBICACIÓN DEL SECTOR ASIGNADO EN ÁREAS URBANAS Y RURALES

Para el reconocimiento del Sector que te es asignado, debes iniciar tu recorrido ubicando tu plano al Norte. Al iniciar la distribución de AE a cada uno de tus censistas, puedes considerar realizar tu recorrido en el sentido de las agujas del reloj, cuidando que tu hombro derecho se mantenga siempre orientado hacia las viviendas.

En el área urbana:

Dentro de las Áreas de Empadronamiento (AE) que conforman tu Sector, se enumeraran solamente las viviendas ocupadas, la forma más fácil de ubicación del AE es teniendo en cuenta algunos elementos de referencia tales como: comercios, servicios, instituciones públicas, puentes, caminos etc., identificadas en el plano con simbologías.

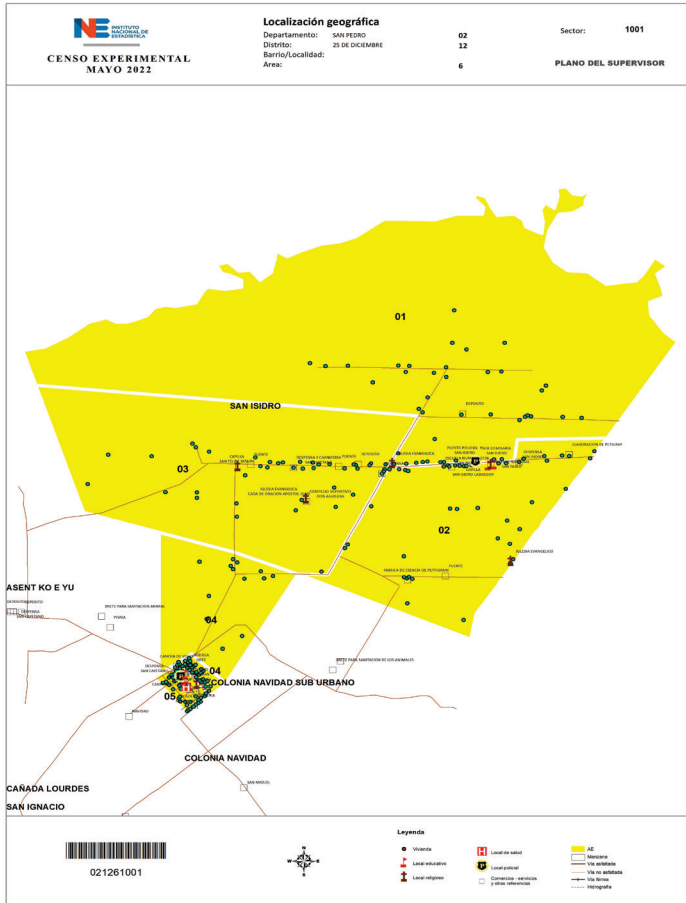
Plano del área urbana



En el área rural:

Dentro de las Áreas de Empadronamiento (AE) que conforman tu Sector, las viviendas no presentan orden de ubicación y están distantes entre sí, con escaso número de viviendas, la forma más fácil de ubicación del AE es teniendo en cuenta algunos elementos de referencia tales como: ríos, cerros, caminos, zanjas, etc.

Plano del área rural



Es importante que leas detenidamente el Manual del Censista, donde la Sección 4 "Instrucciones generales para la ubicación en el área de empadronamiento (AE)" te ayudará en el acompañamiento a cada uno de tus censistas dentro del AE, en cuanto a la ubicación, identificación del punto de inicio y el correcto recorrido durante el relevamiento censal.

6. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA PLANILLA DEL SUPERVISOR (C2)

Una vez recibidos y verificados todos los materiales censales, debes proceder a completar la siguiente planilla C2, toda la planilla se debe completar a bolígrafo y posteriormente firmado.

Debes asegurarte que los datos de la planilla C2 estén correctos, ya que la misma servirá como medio de verificación del trabajo de campo realizado.

Identificación Geográfica

Debes llenar los datos de Identificación Geográfica, completando los datos de Departamento, Distrito, Barrio/Localidad, Área urbana-rural y código de sector, estos datos lo encontrarás en el rótulo del plano de tu sector y en la etiqueta de tu carpeta.

Descripción

Cada fila corresponde a un censista y debes copiar de la “PLANILLA DE RECORRIDO DEL CENSISTA” (C1), los datos solicitados.

En la columna (01) debes registrar el código del Censista equivalente a su número de AE,

En la (02) el nombre y apellido del Censista correspondiente a ese AE.

En el (03) debes copiar el número de cédula de identidad del censista. Luego en el (04) copiarás el total de viviendas censadas por el censista.

En el (05), total de viviendas ocupadas, siguiendo con el total de viviendas desocupadas. (06)

En la sección Población se resume el total (07), total de hombres (08), total de mujeres (09)). En la columna Observación (10) deberás anotar cualquier otra información de interés correspondiente a ese AE.

Finalmente debes escribir la fecha de la entrevista, tu nombre y apellido en el espacio Supervisor/a, tu número de Cédula de Identidad, fecha de nacimiento y tu firma.

 <p>CENSO ESTADÍSTICA 2022</p> <p>La información es confidencial y está garantizada por el Art. 3° inciso f) de la Ley N° 6670/2020</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL de ESTADÍSTICA</p> <p>■ TETÁ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL</p> <p><i>Paraguay</i> <i>de lo posible</i></p>
PLANILLA RESUMEN DEL SUPERVISOR	
I. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA (Copie los datos que figuran en la cartilla de su carpeta)	
a. Departamento:	05
b. Distrito:	1 0 0 6
c. Área:	<input type="radio"/> Urbano <input checked="" type="radio"/> Rural
d. Barrio/Localidad:	12 de junio
e. Sector:	0 0 4

Código del sector (AE del Censista)	NOMBRE Y APELLIDO DEL CENSISTA	VIVIENDA		POBLACIÓN			OBSERVACIÓN (Anoté cualquier comentario de interés)	
		Total de viviendas	Ocupada	Desocupada	Hombres	Mujeres		Total
(01)								
1	Alfredo Matiauda	8	7	1	9	11		
2	Fernando Daniel Bogado Romero	8	7	1	8	5		
3	María Fabiola Areco Estigarrriba	7	5	2	7	7		
4	Rebeca Urdera	7	6	1	7	4		
5	Pablo Fabián Otazú	8	6	2	6	6		
Totales		38	31	7	37	33	70	

Fecha: ____/____/____

Supervisor: **Andrés Rodríguez** Fecha de Nacimiento: ____/____/____

Firma: _____

1.006.857
Cédula de Identidad N°

MARQUE X SI CONTINUA

7. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA PLANILLA NÓMINA DE CENSISTAS (C4)

Identificación Geográfica

Debes copiar, los datos de cada una de las divisiones territoriales que se indica en la caratula de tu carpeta de trabajo, asegúrate que dichos datos correspondan, en forma exacta, a la localización geográfica del Departamento, Distrito, Área donde figura el AE del Censista que se te ha sido asignado.

Datos del Censista

Cada fila corresponde a un censista y debes copiar de la “PLANILLA DE RECORRIDO DEL CENSISTA” C1, los datos solicitados.

Cada fila corresponde a los datos de cada Censista a tu cargo.

- (01) Debes registrar el número de orden del Censista
- (02) Nombre y apellido de cada Censista, seguidamente debes registrar:
- (03) El número de Cédula de Identidad
- (04) Fecha de Nacimiento
- (05) La Dirección
- (06) Número de Teléfono
- (07) Luego transcribirás el número del AE que le corresponde a cada Censista a tu cargo. En la columna de Observación (08), deberás anotar cualquier otra información de interés que encontraste durante el trabajo de campo.

Finalmente debes escribir la fecha de la entrevista, tu nombre y apellido en el espacio de Supervisor, tu Fecha de nacimiento y no olvides firmar.



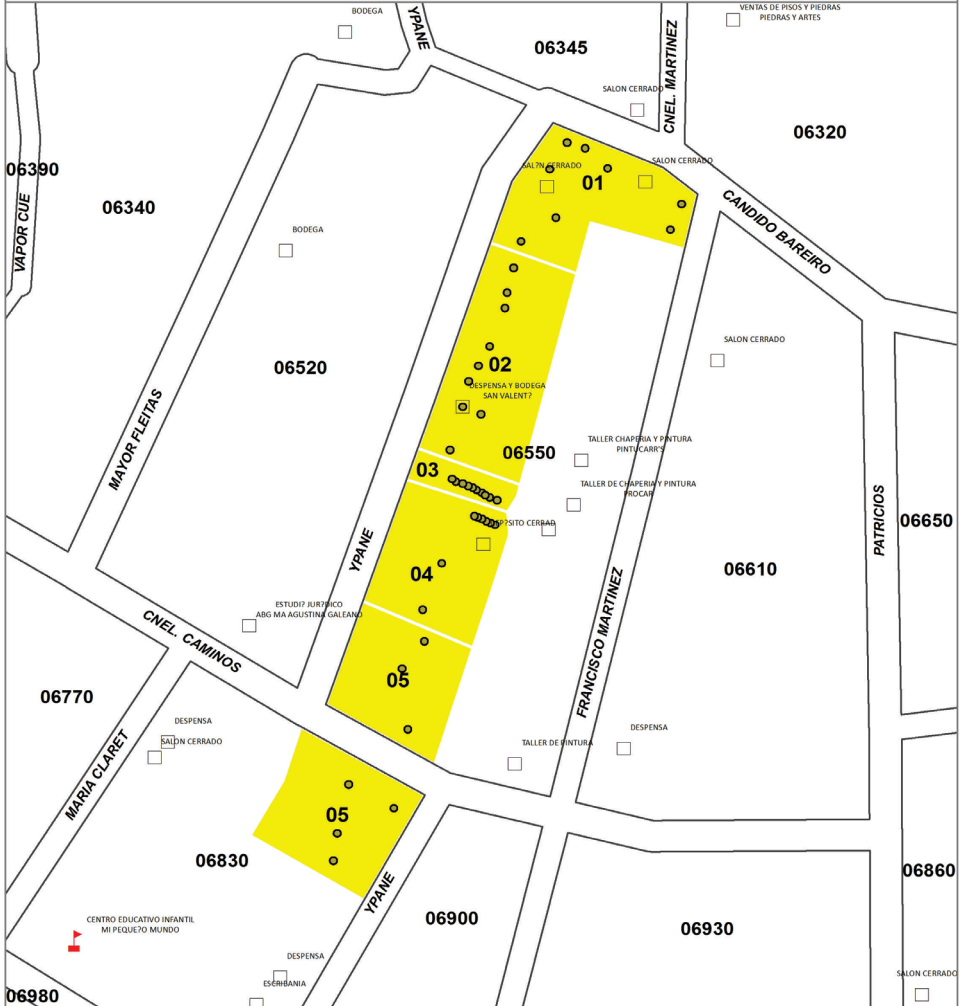
CENSO EXPERIMENTAL MAYO 2022

Localización geográfica

Departamento: Central 11
 Distrito: Lambaré 07
 Barrio/Localidad: Valle Apu'a 1 017
 Área: Urbano 1

Sector: 0015

PLANO DEL SUPERVISOR



110710170015



Legenda

- Vivienda
- Local educativo
- Local religioso

- Local de salud
- Local policial
- Comercios - servicios y otras referencias

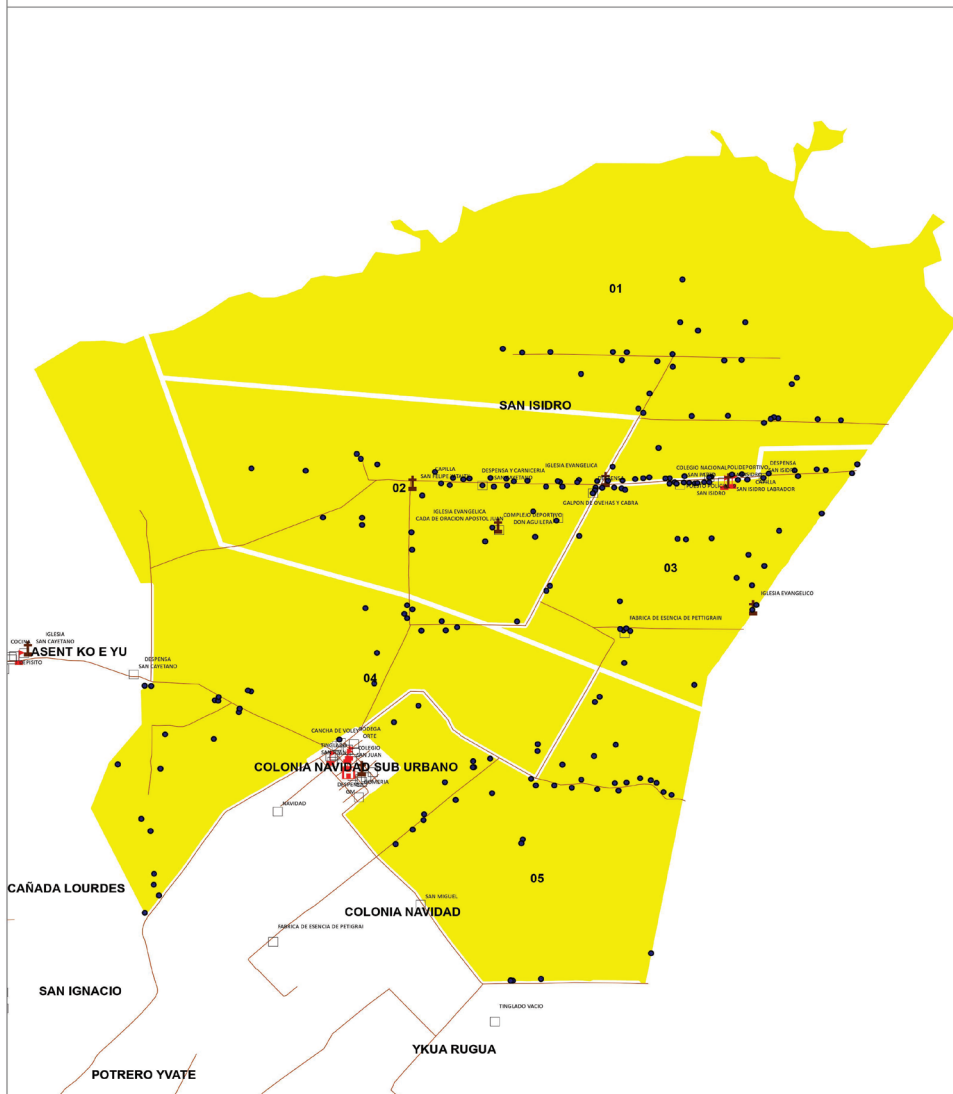
- AE
- Manzana
- Via asfaltada
- Via no asfaltada
- Via férrea
- Hidrografía

Localización geográfica

Departamento: SAN PEDRO 02
 Distrito: 25 DE DICIEMBRE 12
 Barrio/Localidad: SAN ISIDRO 100
 Área: 6

Sector: 1001

PLANO DEL SUPERVISOR



021261001



Legenda

- Vivienda
- Local educativo
- Local religioso
- Local de salud
- Local policial
- Comercio - servicios y otras referencias
- AE
- Manzana
- Via asfaltada
- Via no asfaltada
- Via ferrea
- Hidrografia



**INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICA**

OFICINA CENTRAL:

**Naciones Unidas e/ Centeno
Fernando de la Mora, Zona Norte - Central
Teléfono: (595 21) 677-920**

OFICINA TÉCNICA:

**Avenida Boggiani esq. Cirilo Rivarola, N° 6688
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595 21) 500-194
Email: info@ine.gov.py
Sitio web: www.ine.gov.py**

